

## ¿Para quien es aplicable un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional ?

Enero 2024

B-01

1. Poseedor de un COA, CO o que se encuentre en proceso de emisión como: Organismos de instrucción reconocida de conformidad con el RAC LPTA, RAC 141 y RAC 119.
2. Organismos de mantenimiento de acuerdo con el RAC 145 Operadores aéreos de acuerdo con el RAC OPS 1 y OPS 3
3. Proveedores de servicio de tránsito aéreo de conformidad con el RACs ATS Prestadores de servicio de aeródromos de conformidad con el RAC 14 y RAC 139
4. Operadores extranjeros de conformidad con el RAC 119, requisito RAC 119.70
5. Operadores de fumigación agrícola de conformidad al RAC 137 y RAC 119 Todas las actividades de servicios técnicos aeronáuticos de conformidad con la ley de Aeronáutica Civil y su reglamento vigente en los acápite correspondientes.

### Obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional

Todo proveedor de servicios debe establecer y mantener actualizado un SMS que tenga por lo menos los siguientes componentes y sus elementos:

- ⇒ Políticas y objetivos de seguridad operacional.
  - Compromiso de la administración.
  - Obligación de rendición de cuentas sobre la seguridad operacional y responsabilidades.
  - Designación del personal clave de seguridad operacional.
  - Coordinación de la planificación de respuestas ante emergencias.
  - Documentación SMS.
- ⇒ Gestión de riesgos de seguridad operacional.
  - Identificación de peligros.
  - Evaluación y mitigación de riesgos de seguridad operacional
- ⇒ Aseguramiento de la seguridad operacional.
  - Observación y medición del rendimiento en materia de seguridad operacional.
  - Gestión del cambio
  - Mejora continua del SMS.
- ⇒ Promoción de la seguridad operacional.



Envía tus reportes sobre  
Seguridad Operacional, al correo: [ssp-sms@ahac.gob.hn](mailto:ssp-sms@ahac.gob.hn)



**El no cumplimiento con la implantación y mantención del SMS dentro de cualquier proveedor de servicios que le aplicase se interpretará como un peligro a la seguridad operacional y estará sujeto al régimen de sanciones establecido en la Ley de Aeronáutica Civil de Honduras.**

## Designación del Personal Clave de Seguridad Operacional

Todo proveedor de servicios debe designar un ejecutivo responsable y un gerente de seguridad operacional para la implantación y mantenimiento eficaz del SMS.

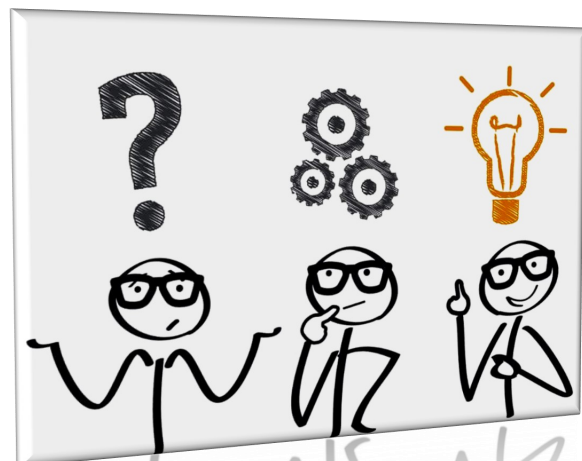


### GESTION DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Todo proveedor de servicios debe desarrollar sus procesos tomando en cuenta las características esenciales de sus operaciones y su entorno, y debe aplicar este conocimiento para identificar los peligros, analizarlos, evaluar el riesgo y establecer los controles necesarios.

### Identificación de peligros

- Todo proveedor de servicios debe desarrollar y mantener actualizados medios de identificación de peligros de las operaciones, que combinen métodos reactivos, proactivos y predictivos de datos de la seguridad operacional.
- Todo proveedor de servicios debe, en la identificación de peligros, considerar lo siguiente:
  - \* Reporte de peligros y eventos;
  - \* Recolección y almacenamiento de datos;
  - \* Análisis de datos; y
  - \* Distribución de información emanada de los datos de seguridad operacional.



### Donde encontrar información para mi implementación de SMS

- ◆ Manual de la OACI (DOC.9859 versión 4)
- ◆ Anexo 19 OACI
- ◆ El sitio web de la OACI sobre la Gestión de la Seguridad Operacional
- ◆ <http://www2.icao.int/en/ism/default.aspx>
- ◆ El sitio de información de la seguridad operacional de la OACI
- ◆ [www.icao.int](http://www.icao.int)

Para consultas sobre Gestión de la Seguridad Operacional, favor plantearlas al correo [ssp@ahac.gob.hn](mailto:ssp@ahac.gob.hn)